



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 435** *REPUESTOS MAQUINARIA Y SERVICIOS, S.A. (SOCIEDAD ESCINDIDA) REMAYSER ALQUILER GRUAS TORRE, S.L. LLAMPEC IMMOBLES, S.L. BEDROCK PROJECTES, S.L. (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que los socios de la sociedad Repuestos Maquinaria y Servicios, S.A. con N.I.F. A58297417 (la "Sociedad Escindida"), acordaron en fecha de 2 de febrero de 2026 en Junta General Extraordinaria y Universal, la escisión total de la misma, traspasando todo su patrimonio social a título universal a tres sociedades beneficiarias; Remayser Alquiler Gruas Torre, S.L., Llampec Immobles, S.L, Bedrock Projectes, S.L. sociedades de nueva creación (las "Sociedades Beneficiarias").

Las Sociedades Beneficiarias se constituirán simultáneamente, adjudicándose la totalidad de las participaciones de las mismas a los socios de la Sociedad Escindida de forma proporcional, de acuerdo con los términos del proyecto de escisión total, formulado y suscrito con fecha de 30 de diciembre de 2025 por el órgano de administración de la Sociedad Escindida (el "Proyecto de Escisión Total").

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

En Madrid, 9 de febrero de 2026.- Los Administradores Solidarios de Repuestos Maquinaria y Servicios, S.A., esto es Doña Mercedes Fernández Botello y Don Juan Antonio Fernández Botello.

ID: A260004984-1